



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**LOS RÁBANOS**

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 19 de febrero de 2013 y para la tramitación del expediente de restauración de la legalidad urbanística por la construcción de una pérgola con estructura metálica y cubierta de chapa en finca sita en Calle San Isidro nº 54 de Los Rábanos, ha delegado sus funciones en el Primer Teniente Alcalde D. Ángel Lalinde Álvarez.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Los Rábanos, 19 de febrero de 2013.– El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 661

BOPSO-29-11032013